

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, 12 ABR 2004

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 897/04 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART . 1º) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERO, a la Srta. NANCUL, LILIANA ELISABETH (DNI. 28.238.257)

ART. 2º) Regístrate, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CAFCN N° 152 . 04 ■■■

Lic. HORACIO PRÉZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cn. Naturales

Form. EDGARDO F. L. SAAVEDRA
DECANO
FAC. DE CIENCIAS NATURALES